



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENAS

- 7 FEB. 2018

DECRETO. En Benalmádena, a

Nº de Resolución **736** . Datación del libro **- 7 FEB. 2018** .

Asunto: Intervención Municipal. Procedimiento administrativo: Generación de créditos nº 25/2017.

Vista la Moción de este Concejal de Hacienda de 2 de febrero de 2018 y el Informe Fiscal de la Intervención Municipal de la misma fecha, que se transcribe:

"ANTECEDENTES:

1. *Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Málaga de 29 de diciembre de 2017: Aprobación de Proyectos incluidos en el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles de 2017; y Condiciones para la ejecución de las obras por las correspondientes Entidades Locales:*
 - *Intervención y mejora en viales urbanos correspondientes la Plan de Asfaltado 2017 en Benalmádena (PIFS-AV 19/17) por importe de 889.534,85€.*
2. *Moción del Concejal de Hacienda de 2 de febrero de 2018.*

CONSIDERACIONES Y CONCLUSIONES:

En relación con el expediente de Modificación de Créditos por generación de ingresos para el proyecto "Intervención y mejora en viales urbanos correspondientes al Plan de Asfaltado 2017", se informa favorablemente la generación de ingresos al importe indicado de 889.534,85 €, a tenor de lo dispuesto en los artículos 131 y 181 a) de la Ley 2/2004 Reguladora de las Haciendas Locales.

El presente informe se somete a cualquier otro mejor fundado en derecho y al superior criterio de la Corporación Municipal."

En virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto de Alcaldía nº 1.492 de fecha 06/04/2016, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 96 de fecha 23/05/2016, RESUELVO:

Ordenar se lleve a cabo en los términos recogidos en la Moción de fecha 2 de febrero de 2018, el expediente de Generación de créditos nº 1/2018.

Lo que manda y firma el Sr. Concejal-Delegado de Hacienda D. Manuel Arroyo García, de lo que en calidad de Vicesecretaria, doy fe.

EL CONCEJAL-DELEGADO
DE HACIENDA,

Fdo. Manuel Arroyo García

LA VICESECRETARIA,
(por delegación dictada en el Decreto de 12/05/2016)

Fdo. Rocío Cristina García Aparicio